

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COSTA OCCIDENTAL

CVE-2022-2980 *Resolución de Presidencia de 19 de abril de 2022, por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la estabilización del empleo temporal de una plaza de Auxiliar Administrativo, bolsa de empleo y contratación de un Auxiliar Administrativo. Expediente 161/2022.*

El 17 de enero de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) número 11, la Oferta de Empleo Público de 2019, aprobada por el Pleno de la Mancomunidad el 30 de diciembre de 2019, para la estabilización del empleo temporal de las plazas siguientes: Dos plazas de Trabajador Social, una plaza de Educador Social y una plaza de Auxiliar Administrativo.

Posteriormente, el 18 de mayo de 2021 se publicaron en el BOC número 94, las bases reguladoras de la convocatoria correspondiente a la mencionada Oferta de Empleo Público.

Una vez realizado el proceso selectivo relativo a una plaza de Auxiliar Administrativo y constitución de bolsa de empleo, publicado en sede electrónica el Acuerdo del Tribunal de Selección de valoración de méritos de los candidatos, el 24 de enero de 2022, el Tribunal de Selección ha elevado a esta Presidencia la Propuesta de resultado del concurso- oposición siguiente:

	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	TEST	PRÁCTICO	MÉRITOS EXPERIENCIA	MÉRITOS FORMACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
1	LUCÍA	SÁNCHEZ	GARCÍA	6,5	5	8,75	0,7	20,95
2	ROSA	RUIZ	MARTÍN	8,65	9,4	0,98	0,9	19,93
3	BEATRIZ	GUTIÉRREZ	BUENO	6,5	5,1	8,26	0	19,86
4	ROSA	RODRÍGUEZ	RIVERO	8,1	6,825	3,35	1	19,275
5	MOKHLES	HAJRI	HAJRI	9,25	8,4	0,95	0,4	19
6	DIANA LISBETH	NAVARRETE	IDROBO	8,9	6,35	1,19	0,6	17,04
7	ALBA	SORDO	LIZ	7,25	8,6	0,45	0,5	16,8
8	CELIA	SOLÓRZANO	DÍAZ OBRIÓN	7,8	5,1	0,15	3,5	16,55
9	VERÓNICA	RUIZ	FERNÁNDEZ	6,25	7	2,12	0,5	15,87
10	CARMEN ANGÉLICA	LÓPEZ	SUSTACHA	8,75	6,3	0	0,5	15,55
11	MARÍA COVADONGA	LLACA	MENÉNDEZ	6	7,9	1,2	0	15,1
12	ELENA	ESPINOSA	MALE	5,7	7,3	0,1	1,3	14,4
13	MARÍA	GÓMEZ	COBO	7,8	5,45	0	0,4	13,65
14	LAURA	FERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	6,2	6,5	0	0,8	13,5
15	ELISABET	YURRIETA	GUTIÉRREZ	7,15	5,75	0	0	12,9
16	ALICIA	CABALLERO	RODRÍGUEZ	5,65	6,2	0	0	11,85

Visto el resultado, se propone la contratación de la candidata con mayor puntuación y constitución de la bolsa de empleo, categoría Auxiliar Administrativo. En caso de renuncia de la candidata propuesta, se seguirá el orden de puntuación del resultado obtenido en el concurso- oposición.

En virtud de las competencias atribuidas a la Presidencia y Pleno de la Mancomunidad de Servicios Costa Occidental, recogidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los Estatutos de la Mancomunidad, aprobados por Resolución de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, de 30 de septiembre de 2011, publicados en el BOC número 211, de 4 de noviembre de 2011.

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 80

RESUELVO

PRIMERO.- CONTRATAR a la siguiente aspirante propuesta como Auxiliar Administrativa:

NOMBRE Y APELLIDOS: D^a. LUCÍA SÁNCHEZ GARCÍA.
DNI: XXX37.54XX.

SEGUNDO.- APROBAR la siguiente Bolsa de Empleo, personal Auxiliar Administrativo, conforme el resultado del concurso-oposición:

	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
1	ROSA	RUIZ	MARTÍN
2	BEATRIZ	GUTIÉRREZ	BUENO
3	ROSA	RODRÍGUEZ	RIVERO
4	MOKHLES	HAJRI	HAJRI
5	DIANA LISBETH	NAVARRETE	IDROBO
6	ALBA	SORDO	LIZ
7	CELIA	SOLÓRZANO	DÍAZ OBREGÓN
8	VERÓNICA	RUIZ	FERNÁNDEZ
9	CARMEN ANGÉLICA	LÓPEZ	SUSTACHA
10	MARÍA COVADONGA	LLACA	MENÉNDEZ
11	ELENA	ESPINOSA	MALE
12	MARÍA	GÓMEZ	COBO
13	LAURA	FERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ
14	ELISABET	YURRIETA	GUTIÉRREZ
15	ALICIA	CABALLERO	RODRÍGUEZ

TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y el Tablón de Anuncios de esta Mancomunidad -dirección sede electrónica:
<https://costaoccidental.sedelectronica.es->, conforme lo previsto en el apartado 8^a de las bases reguladoras de la convocatoria (BOC número 94, de 18 de mayo de 2021), a los efectos oportunos.CUARTO.- CONCEDER un plazo de 20 días hábiles, a partir de la publicación del anuncio de la presente Resolución, para la acreditación, por parte del aspirante propuesto, para la presentación de la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, conforme el apartado 8^a de las Bases reguladoras de la convocatoria (BOC número 94, de 18 de mayo de 2021).

QUINTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 80

se optara por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio que los interesados interpongan cualquier otro recurso que pudieran estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 92 del texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Mancomunidad de Servicios Costa Occidental, 20 de abril de 2022.

La presidenta,
Sara Portilla Fernández.

[2022/2980](#)